

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 23 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 23 de octubre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: EXT-015-CA-C.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 7 de julio de 2017 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Pablo García Jiménez actuando en nombre y representación de Ostrisur, S.A., contra la Resolución de 19 de abril de 2017 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se extingue la autorización administrativa de cultivos marinos, otorgada mediante Resolución de la misma Dirección General de 8 de mayo de 1985, en el Corral de Pesca Marín en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Extracto del acto notificado:

Plazo: 2 meses.

Recurso: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-Servicio de Desarrollo Pesquero. Plaza de la Constitución, núm. 3. 11008, Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	OSTRISUR, S.A.	A-11374279	EXT-015-CA-C

00123317